



CONGRESO

Miércoles 12

Se abre la sesión a las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo.

En el banco azul los ministros de la Gobernación, Guerra y Agricultura.

Los señores Visconti, Lima y Morayta formulan peticiones.

El Sr. Zuluaga se ocupa de la emigración que está desdoblando las poblaciones de España, especialmente las del Norte, y pregunta si el Gobierno está dispuesto a encauzarla...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El Sr. Zuluaga recuerda las disposiciones dictadas por el Gobierno italiano relativas al tratamiento que se debe dar en los buques extranjeros a los emigrantes italianos...

El ministro de la Gobernación repite que los Tribunales de justicia entienden en el asunto, y que él no aprueba, ni muchísimo menos, la conducta de las autoridades sevillanas.

El Sr. Rodríguez de la Borbolla dice que acaba de regresar de Sevilla, que conoce perfectamente todo lo ocurrido, y que la conducta de las autoridades ha sido criminal.

La manifestación de todas las clases sociales que acompañó al cadáver, no fue sólo una manifestación de duelo, fue una protesta contra las autoridades que no supieron ó no quisieron impedir el trágico suceso.

La versión de las autoridades es completamente inexacta, y así lo manifestarán los propios amigos políticos del ministro de la Gobernación cuando se sienten en ese despacho.

Muy conmovido, temblando de emoción, dice que el cadáver fue enterrado en el cementerio católico, y a las tres de la mañana se desenterró de nuevo para llevarlo al cementerio civil.

¡Escándalo formidable! ¡Qué vergüenza! ¡Esto es horroroso! ¡Esto es indigno! Gritan de todas las partes de la Cámara.

Entre los republicanos, los liberales y el banco azul se entablan vivísimos diálogos coroados por los rumores insistentes de la Cámara.

Los tribunales, especialmente la de ex depósitos, hacen causa común con las oposiciones. El Sr. Romero trata a fuerza de campanillazos de restablecer el orden, y lo consigue tras grandes esfuerzos.

El Sr. Rodríguez de la Borbolla continúa su discurso, y dice que el duelo era inevitable por la calidad del asunto.

«Yo no censuro por eso á las autoridades; lo que protesto es del espíritu de clase, que lleva a los militares a resolver todas las cuestiones en el terreno. Qué extraño es que vayan los oficiales, cuando han ido hasta los generales!»

Por lo realizado en Sevilla, no anteayer, sino esta madrugada, se va a realizar en Sevilla una manifestación de todo el pueblo; va a suceder probablemente algo desagradable y quien tendrá la culpa de lo que suceda?

El ministro de la Gobernación protesta de los hechos que se han lanzado contra el banco azul, por un hecho que aun cuando fuese cierto, el Gobierno no aceptaría jamás la responsabilidad y sería el primero en condenarlo.

Los Gobiernos responden de las autoridades en cuanto aceptan sus obras cuando no las aceptaban, exigirles; responsabilidad alguna, y yo he empezado por decir que no apruebo la actitud de las autoridades.

Lee un telegrama del gobernador explicando los hechos en el sentido de que el cadáver no era el que se había sido intimado, que el cadáver había dispuesto que se enterrase en otro sitio.

Termina diciendo que hay un expediente canónico y que hasta que no se resuelva nada puede acordar el Gobierno.

El Sr. Rodríguez de la Borbolla insiste en que el cadáver estaba enterrado ya en el panteón y que se exhumó para enterrarlo de nuevo.

El ministro de la Gobernación: Ante todo es necesario saber quien dijo razón, si los amigos del Sr. Rodríguez de la Borbolla ó el gobernador de Sevilla. Cuando se sepa la verdad de lo ocurrido, el Gobierno resolverá en justicia.

Yo soy el primero en condenar los hechos si son tales como afirma el Sr. Rodríguez de la Borbolla; pero no queramos aprovecharnos de ellos para convertirnos en arma política. (Protestas en las oposiciones.)

El Sr. Rodríguez de la Borbolla protesta de las palabras del Sr. Sánchez Guerra y dice que no tiene en la cuestión más interés que la depuración de la verdad.

El marqués de la Vega de Armijo interviene para decir que al protestar contra el banco azul con motivo de las manifestaciones de Sr. Rodríguez de la Borbolla no era para hacer responsable al Gobierno, sino para que constase su protesta contra la conducta del gobernador de Sevilla.

Pide con gran energía que se depuren los hechos y se castijen a los culpables.

El ministro de la Gobernación ofrece solemnemente el esclarecimiento de los hechos.

El Sr. Rodríguez de la Borbolla no era para hacer responsable al Gobierno, sino para que constase su protesta contra la conducta del gobernador de Sevilla.

Pide con gran energía que se depuren los hechos y se castijen a los culpables.

El ministro de la Gobernación ofrece solemnemente el esclarecimiento de los hechos.

El Sr. Rodríguez de la Borbolla no era para hacer responsable al Gobierno, sino para que constase su protesta contra la conducta del gobernador de Sevilla.

Pide con gran energía que se depuren los hechos y se castijen a los culpables.

El ministro de la Gobernación ofrece solemnemente el esclarecimiento de los hechos.

El Sr. Rodríguez de la Borbolla no era para hacer responsable al Gobierno, sino para que constase su protesta contra la conducta del gobernador de Sevilla.

Pide con gran energía que se depuren los hechos y se castijen a los culpables.

El ministro de la Gobernación ofrece solemnemente el esclarecimiento de los hechos.

El Sr. Rodríguez de la Borbolla no era para hacer responsable al Gobierno, sino para que constase su protesta contra la conducta del gobernador de Sevilla.

Pide con gran energía que se depuren los hechos y se castijen a los culpables.

El ministro de la Gobernación ofrece solemnemente el esclarecimiento de los hechos.

El Sr. Rodríguez de la Borbolla no era para hacer responsable al Gobierno, sino para que constase su protesta contra la conducta del gobernador de Sevilla.

Pide con gran energía que se depuren los hechos y se castijen a los culpables.

El ministro de la Gobernación ofrece solemnemente el esclarecimiento de los hechos.

No sólo lo dice un telegrama de las cinco y cuarto que me ha dirigido el gobernador, sino que después lo ha confirmado el director de Comunicaciones, que por orden mía acaba de celebrar una conferencia telefónica con aquella autoridad.

Se levanta la sesión a las siete y veinte.

CRÉDITOS DE ULTRAMAR

PETICIÓN RAZONABLE

Una numerosa Comisión de acreedores directos en el pago de esta clase de atenciones, casi todos comerciantes de la Isla de Cuba, visitó ayer al señor subsecretario de Hacienda y al director de la Deuda, para pedirles:

«Primero.—Que la Dirección de la Deuda envíe para la primera reunión que se celebre (día 17) las relaciones de todos los créditos reconocidos y liquidados, MANDADOS PAGAR, y que á juicio de dicha Dirección, correspondan al primer grupo.

Segundo.—Que envíe también los reconocidos y liquidados, mandados pagar, del segundo grupo y los certificados por suministros.

Tercero.—En compensación al mucho tiempo transcurrido (más de quince meses) sin despacharse expedientes de haberes civiles, que la Dirección resuelva en un solo dictamen todos aquellos que estén debidamente justificados, prescindiendo del trámite de bastanteo de los poderes como se ha hecho siempre.

Cuarto.—Que se haga lo mismo con las pocas reclamaciones de haberes pasivos. En ambos casos pueden excluirse los créditos que el juicio del jefe del Negociado sean dudosos, los cuales pueden desatarse después que la abogacía del Estado informe.

Según parece, los acreedores no salieron muy satisfechos de la entrevista, tenida con el director de la Deuda, y han solicitado audiencia del señor ministro de Hacienda para reiterarle las súplicas que dejamos transcritas, las cuales, a juicio nuestro y de toda persona imparcial, no pueden ser más razonables y justas, pues lo que se está haciendo en ese asunto, después de votada la ley por las Cortes, es ni más ni menos que a la larga, alegando esperecerías, dar por mal pagador, que pugnan con la letra y el espíritu de la votada por las Cortes.

Maniobras generales

En Tembleque. Tembleque 12.

El general Aznar ha recibido noticias de que el bando enemigo concentra estos días últimos sus fuerzas en Menjíbar, Bailén y Linares.

Las fuerzas supuestas sean de siete batallones, siete escuadrones y cuatro ó cinco baterías.

Las avanzadas ocupan las Correderas y Almuradiel.

Se han visto patrullas de su caballería en Santa Cruz de Mudela y Torrenueva.

El grueso del ejército enemigo encontrábase, según las mismas noticias, distribuido en las principales poblaciones andaluzas, para estar a su disposición.

Indicase vagamente que esas fuerzas podrían tener la misión de avanzar por la carretera general, á fin de obtener recursos de la Mancha.

Vistos los anteriores informes, el bando Norte se promete concentrar sus fuerzas en Valdepeñas y marchar sobre Bailén para buscar al enemigo.

Por lo tanto no se le ha incorporado al general Aznar la caballería exploradora que salió de Badajoz, habiendo tenido que confiar esta misión á los divisionarios, los cuales avanzan por Santa Cruz, flanqueando la derecha de la infantería.

En Madrid. Madrid 12.

A las ocho de la mañana ha salido de Tembleque la columna del general Aznar con la impedimenta y la compañía acrobática.

Se dió á la tropa un descanso de dos horas en la Venta de Pando.

La tropa comió allí el rancho y continuó la marcha para llegar á Madrid de las cuatro y media.

El general de brigada Sr. Salcedo salió de Mora, pernoctando en Consuegra.

Mañana continuará su marcha la caballería que ha pernoctado en Puerto Lapeche. Ha hecho su marcha en buenas condiciones y bajo una temperatura agradable.

La caballería está haciendo admirables servicios de exploración.

Aunque las tropas se hallan en buen estado, necesitan un día de descanso, el cual se esperaba que fuese hoy.

EL CORRESPONSAL

En Ciudad Real. Ciudad Real 12.

El personal de telegramas de esta sección ha instalado un teléfono directo con Madrid, para que el Rey pueda comunicarse con el Palacio Real desde las habitaciones que se le están preparando en la Diputación provincial, para cuando haga su anunciado viaje á esta población.

El gobernador Sr. Ebro, ha conferenciado telefónicamente con el subsecretario de Gobernación, tratando de los preliminares del viaje regio.

Mañana espera instrucciones concretas del itinerario.

El personal de Administración militar han instalado hornos entre Almagro y Valenzuela.

A fuencaliente ha llegado personal del Estado Mayor y Zapadores Minoadores del segundo regimiento.

Desde las Caballerizas reales han telegrafado al alcalde de Almagro que tenga preparadas cuadras para los caballos del Mozo.

Se sabe que en el centro de esta provincia está el grueso de las fuerzas de ambas divisiones del bando Norte.

Los regimientos de Saboya, Wad Ras, el escuadrón de Lusitania, el Cuartel general y el director de las maniobras pasarán mañana cerca de Carrión, hacia el campo de Manzanares.

La segunda brigada, compuesta de los regimientos de Asturias y Covadonga, y tres baterías del segundo Montado llegarán mañana a Villarrubia y Malagón, y pasado mañana a Ciudad Real, donde se les prepara alojamiento.

Según noticias que recibo de diferentes pueblos de la provincia queda el bando Norte en la línea, entre Ciudad Real, Damíel, Almagro y Manzanares.

BERNABEU.

PROCESION PUBLICA

NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

Ayer tarde terminó la muy solemne novena que la Real Archicofradía de la Excelencia Patrona de Aragón ha venido celebrando en obsequio de Nuestra Señora en la parroquia iglesia de San Andrés.

Hace diez y nueve años que varios aragoneses acaudalados en la feligresía de la mencionada parroquia fundaron una Hermandad, llamada por el entonces teniente de la iglesia de San Andrés, y desde aquella fecha, la Hermandad, siempre creciente en lo que respecta al número, ha llegado a tener indiscutible importancia, como lo prueba el hecho de haber sido elevada a la condición de Archicofradía.

La función de hoy ha sido muy notable. La sagrada cátedra la ocupó el teniente cura y distinguido orador D. Angel Venero. La orquesta, que fué nutrida, la dirigió el maestro Aram.

A las cuatro y media de la tarde fué llevada en pública procesion por la numerosa Archicofradía la imagen de Nuestra Señora.

La procesion pasó por la plaza de San Andrés, calles del Almendra y Cava Baja, plaza de Puerta de Moros, calles de Don Pedro, Bailén, los Santos, Angel, Lucente y Humilladero y plaza del mismo nombre.

Han tomado parte en el acto religioso la música de Serrín, la de la Cruz Roja y la del Asilo de San Bernardino.

Presidia el acto, en representación del teniente alcalde del distrito, Sr. De Blas, el alcalde del barrio de las Aguas, D. Ricardo Martínez.

Los balcones de la carrera hallábanse vistosamente engalanados.

La concurrencia en las calles, extraordinaria.

DE JAEN

Jaén 12. Robo simulado.

La Guardia Civil de Siles ha detenido á Juan de la Cruz Ruiz Rodríguez, sobreguarda de montes.

Dicho sujeto manifestó hace pocos días que le habían robado 1.500 pesetas que conducía desde Cazoria para entregárselas al ingeniero de la primera brigada de montes del Estado, D. Joaquín Fernández Navarrete.

El sobreguarda se lamentaba de que cinco emascarados le habían dado una paliza, quitándole el dinero.

La Guardia Civil le sacó la verdad, haciéndole confesar que la citada cantidad la había escondido en un sitio de las márgenes del Guadalquivir.

El dinero ha sido recuperado.

Vista de una causa.

Ayer se vió en esta Audiencia una causa por partición.

El procesado, Juan Antonio Serrano Guirjarro, dió muerte á su padre de una puñalada.

El Jurado lo condenó solamente á dos años y ocho meses de prisión.

El fallo, que es muy comentado, se considera como un brillante triunfo del abogado defensor, D. Miguel Márquez.

RUIZ DURAN.

PLEITOS Y CAUSAS

PARRICIDIO

Al empezar la sesión de ayer, el presidente, señor Martín Ruiz, pregunta á las partes si sostienen ó modifican sus conclusiones provisionales, y tanto el fiscal como el defensor contestan que las sostienen. Es el primer día que el fiscal acusa á Angel Buela, como autor de un parricidio sin circunstancias, y la defensa insiste en que el procesado está exento de responsabilidad por haber obrado violentado por una fuerza irresistible.

En seguida dan principio los debates. El Sr. Martínez Martín manifiesta que se hayan aventado las cenizas de la víctima; recuerda que como prueba se han traído sentencias de juicios de faltas en que ha sido condenado Angel Buela por matar á su mujer; se fija en las manifestaciones de algunos testigos, de que el procesado se embriagaba, y después de hacer constar que el cuarto de la casa de la calle de la Reina, donde habitaba Rosa no estaba destinado á escenario de ciertos trámites, llega el fiscal al momento del crimen, que relata teniendo presente lo que han dicho los testigos presenciales.

Rosa Dorado no insultó á su marido desde dentro de la habitación—dice el representante de la ley—como se quiere alegar ahora, sino que prueba es que en el Juzgado, cuando se preguntó al hijo del procesado sobre ese extremo, lo desmintió.

El representante de la ley rebate la fuerza irrefragable y concluye pidiendo al Jurado un veredicto justo.

El Sr. Sanja empieza dedicando un recuerdo cariñoso al popular criminalista Sr. Valero Martín, que ha sido enterrado ayer tarde.

Después de dar principio los debates, el Sr. Sanja, en representación de la fiscalía, manifiesta que el procesado, Juan Antonio Serrano Guirjarro, dió muerte á su padre de una puñalada.

El Jurado lo condenó solamente á dos años y ocho meses de prisión.

El fallo, que es muy comentado, se considera como un brillante triunfo del abogado defensor, D. Miguel Márquez.

RUIZ DURAN.

LA GRAN VIA

Los debates sobre la construcción de la proyectada Gran Vía han llegado hasta los Tribunales de justicia.

En la Sala tercera del Supremo había ayer tarde de bastante público, que seguía los detalles de los informes que se pronunciaban en una vista que se estaba celebrando.

Hace años que el Ayuntamiento acordó la construcción de la famosa vía, que no sabemos aún si llegaremos á conocer.

Del proyecto encargó el arquitecto municipal D. Carlos Vazquez quien fijó los honorarios en la no insignificante cantidad de más de un millón y medio de pesetas.

Los periódicos se ocuparon del proyecto, y en

el teatro se hizo centenares de noches la popular revista, de Felipe Pérez y Chueco, que perpetuó la idea de nuestro Ayuntamiento.

Pero el proyecto del Sr. Velasco quedó en tal estado, por carecer necesario para que se aprobara la declaración de utilidad pública por el Gobierno, y aunque en el Consejo de Estado el voto se mostró favorable á él, se formuló un voto particular por D. Miguel Martínez Campos, diciendo que el detalle de los honorarios del arquitecto era de bastante importancia y el proyecto un negocio que no tenía que ser aprobado.

Murió el Sr. Velasco y con posterioridad, siendo alcalde el conde de Romanones, se reprodujo la idea de la Gran Vía, encargando á los arquitectos municipales Sres. Octavio y Salaberry un nuevo proyecto.

A todo esto la vida del Sr. Velasco quería que se aceptase el proyecto de su esposa, y al eximir la ley de Enjuicio del año 1896 de ciertas formalidades que antes se exigían para las declaraciones de utilidad pública, presentó una instancia en el ministerio de la Gobernación, para que se la considerara comprendida en los beneficios de la ley.

Entonces se dió la real orden que ahora se impugna de 24 de abril de 1901, considerando á la vida acogida á los beneficios de la ley; pero esa que esta declaración significa preferencia y privilegio á favor del proyecto de la Gran Vía.

El Sr. Arantxa, en representación de la vida, ha impugnado la real orden, considerando inútil la última declaración de ella.

El fiscal se ha opuesto al recurso y también el Sr. Muñoz Romero en un brillante informe en defensa de los derechos de los arquitectos del segundo proyecto, que es el de que tanto se viene hablando en estos últimos meses.

LIURGO.

EN EL PUERTO DE SANTA MARIA

FRAUDE DE AGUAS

Puerto de Santa María 12. Con motivo de la denuncia del nuevo alumbramiento de aguas hecho por la Empresa del municipio de Santa María, se ha girado una visita por las autoridades al sitio denunciado.

Constituidas en el lugar de la denuncia se apreció un nuevo aprovechamiento, construído á la distancia de 28 metros del muro de contención.



Carrera de San Jerónimo, núm. 10. Papelería de los Sres. Ribed, Miranda y Comp.

Se reciben anuncios y suscripciones

Espectáculos del 13

Comedia.—9.—El sombrero de copa. Lírico.—8 1/2.—(Jueves de moda).—Los diamantes de la Corona. Zarzuela.—7.—El húsar de la guardia.—El cabo primero.—El puño de rosas.—El húsar de la guardia. Apolo.—7 1/2.—La chavala.—El pobre Valbuena.—El plato del día, La contrata y El cake walk.—Los picaros celos. Estiava.—7.—Por esos mundos.—El bato.—El rey del valor.—Por esos mundos. Gómico.—7.—(Moda).—El último domingo.—El mozo ciego.—Cuadros al fresco.—El delirio dominical. Pírico.—8 3/4.—María del Carmen.—Loebert. Moderno.—7.—Congreso feminista.—El capote de pascua.—La cuna.—La borracha. Roman.—7, 9, 10 y 11.—Variado espectáculo. Gran éxito Leonette, Roberty, Lily Murcy, Reina, las hermanas Soissona, Jane Dellys. Salón de Actualidades.—Espectáculo de variedades. Gran éxito de la general-dirección Formana y de la respetable artista sevillana Analia Molina. Cuplés y bailes españoles. Cinematógrafo Franco-español (Duque de Alba).—Grandes y variadas funciones de cuadros mágicos en colores y panoramas vivos.—La comedia de los monstruos milenarios.—Lucha del toro y el tigre. Recreo Selamania.—(Ayala, 1, y Castellana, 10)—Patines, columpio mágico.—Cinematógrafo y diversas atracciones. Abierto por las noches. Proyecciones animadas (Fuencarral, 12).—Escenas cinematográficas todos los días de siete a doce con el aparato último modelo. Siempre las mayores novedades. Cambio todas las semanas. El ventrílocuo Sr. Julio con su troupe en todas las sesiones. Panorama Imperial.—(Montera, 10, de 3 tarde a 12 noche).—Gran colección.—Segunda serie de la Exposición Universal de París de 1900. Entradas, 40 céntimos.—Lunes y jueves se cambia la colección. Recreo Argüelles.—(Ferrer, 29).—Grandes atractivos, cinematógrafo Caronnel, 10 u 1 m pios, gimnasio, etc. Frontón Central.—Dos partidos de pelota, a las cuatro de la tarde, a 40 tantos. BOLETÍN religioso del día 13 Santos del día 13 de octubre.—San Eduardo, Rey de Inglaterra; Santos Teófilo y Venancio, obispos, y Santos Jenaro, Yago y Marcial. Sale el sol a las 6,8 y se pone a las 5,5.

UN LIBRO GRATUITO A TODO EL MUNDO. Al hombre deseoso de recobrar su juventud, que quiere sentir como en los días en que brotaba su virilidad, ofrezco un Libro que le enseñará el camino a la felicidad; un libro lleno de cosas que le gustará, a saber: un libro que le ilustrará y le animará al entender las causas de su padecimiento y el modo de curarlos; un libro que le enseñará los escollos y le guiará para huir de ellos, para llegar salvo a un porvenir de salud y felicidad. Es un libro hermosamente ilustrado. Dice al lector doliente como de ellos, para llegar salvo a un porvenir de salud y felicidad. Este VIGORIZADOR no fracasa, no puede fracasar su tratamiento; infunde en todas las partes debilitadas del cuerpo FUERZA, POTENCIA y VIDA.

COLEGIO DE MARAVILLAS FERNANDO VI, 21. 1.ª DERECHA. Preparación para el COLEGIO GENERAL MILITAR y c. rrasas civiles.

COMPañIA ARRENDATARIA DE TABACOS FÁBRICA DE MADRID. En cumplimiento de lo dispuesto por real orden de 21 de septiembre último y de lo acordado por el Consejo de esta Compañía, se saca a segunda subasta pública la enajenación de dos generadores y una máquina de vapor...

AVISO DOY EN FRENTE por papeletas del Monte del 50 al 100 por 100. POR ALHAJAS. TODO SU VALOR. La casa que mejor interés ofrece. Carr. de San Jerónimo, 14.

Dermatológicos NARDOS CARAMBUCO. Extrait d'olive, Savon de toilette. Poudre grasse. C.H. Oehmig-Weidlich, Zeitz.

BRAGUEROS Los más prácticos para la mejor conservación y rápida curación de las heridas. Consultorio Ortopédico. GARCEN, 21.

PERDIDA RELOJ SEÑOR. ero, iniciales J. C., desde la Obelisco, puerta Alcalá a Velázquez, Jorge Juan. Se sustituirá Ancha, 53, 2.ª. BENTINA Pascual. Compañía de seguros en el acto, reformas las inscripciones. Extracciones sin dolor. Montero, 20, 1.ª de...

XXXVIII ANIVERSARIO DEL SEÑOR D. JUAN DE SAN VICENTE Y LECANDA DEL COMERCIO DE BANCA DE ESTA CORTE. Falleció el día 13 de octubre de 1886. R. I. P. Todas las misas que se celebren el día 13 del corriente en la parroquia de San Gines de esta corte, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

EL LADRILLO PIEDRA SOCIEDAD ANÓNIMA. Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el día 27 del mes próximo pasado, se saca a subasta voluntaria todo el haber social de la Sociedad anónima El Ladrillo Piedra, fundada para que tenga lugar el día 20 del corriente, a las diez de la mañana, en la Notaría de D. Bruno Pascual Rulló, Espar y Mina, 17, principal.

PRIMER ANIVERSARIO DEL EXCMO. SEÑOR D. JUAN MONTILLA Y ADÁN. ABOGADO, DIPUTADO A CORTES, MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA, FISCAL DEL TRIBUNAL SUPREMO, DIRECTOR GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, CONDECORADO CON LA GRAN CRUZ DEL MÉRITO MILITAR, COMENDADOR DE LA LEGIÓN DE HONOR; GRAN CRUZ DEL CRISTO DE PONTUAL, MEDALLA DE ORO DE ALFONSO XIII Y DE MARÍA CRISTINA, ETC., ETC. QUE FALLECIÓ EN ÚBEDA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 1903 DESPUÉS DE RECIBIR LOS AUXILIOS ESPIRITUALES Y LA BENDICIÓN DE SU SANTIDAD R. I. P. Su viuda, sus hijos, su madre, hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás parientes. Ruegan a sus amigos una oración por su alma. Se celebrarán misas el día 13 del actual en San Jerónimo, los Luises y San Andrés de los Flamencos; el día 14 en las Salesas (Santa Bárbara); el día 15 y 16 en San Andrés de los Flamencos; el día 17 en San Gines de los Remedios; el día 18 en San Gines de los Remedios y en la capilla de Nuestra Señora de Lourdes se celebrarán funciones, misas y sufragios por su alma. En Jaén, en el Sagrario, solemnes honras fúnebres (que le dedican sus amigos), y en Alcañete hace lo mismo el alcalde de dicha ciudad. Los Excmos. é Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, Cardenal Arzobispo de Toledo, Arzobispos y Obispos de Sevilla, Burgos, Granada, Santiago, Valladolid, Sión, Madrid Alcalá, Jaén, Tarazona, Salamanca, Cuenca, Zamora, Almería, Cádiz, Guadix y Baza, Málaga y Astorga han concedido indulgencias en la forma acostumbrada por cualquier acto de piedad u oración que aplicaren por su alma.

CUADROS AL OLEO 8, Calle del Prado, 8. ALMACEN DE MOLDURAS FELIX MARIA DE EGUIDAZU. La casa más surtida en magníficos cuadros al oleo de reputados artistas. Gran novedad en grabados de París y Viena. Olografías de todas clases, inmenso surtido en ricas molduras extranjeras para marcos. PRECIOS SIN COMPETENCIA. ARTE DE GANAR DINERO EN LA BOLSA. Opúsculo explicando el mecanismo de la Bolsa de París é indicando a toda persona culta y prudente el modo de realizar grandes beneficios a corto plazo. GALLZARD, banquero, 6, rue Feytaud, PARIS. Se contesta en español. SE COLOCAN CAPITALES. marajás por lo interesados, asegurados una buena renta colmada por trimestres adelantados, con 5,000 pesetas un duro diario. al convenio, propietarios y sobre toda garantía. DINERO. En las Carmelitas de Santa Ana (Guindalera), sigue la novena a Santa Teresa; por la tarde, a las cuatro y media, estación, rosario, novena, preces y reserva. En las Recogidas, ídem, ídem, a las seis. La misa y oficio son de San Eduardo. Vista de la corte de María.—Nuestra Señora de los Remedios en San Gines, ó de la Salud en Santiago y San José. GOBIERNO MILITAR Orden de la plaza para el día 13 de octubre. Parada: Navas. Jefe de parada: Señor teniente coronel del Rey, D. Tomás Palacios. Imaginaria: Señor teniente coronel de Estado Mayor, D. Rafael Bertran de Lis. Guardias del Real Palacio: Navas, 1.ª sección del 10.º Montado. Jefe de día: Señor comandante del Rey, D. José Ortega. Imaginaria: Señor comandante de Zapadores, D. José Molina. Vista de Hospital: 4.º de Compañía, primer capitán. Reconocimiento de provisiones: 5.º Montado, primer capitán.

ATENCIÓN! Gran salida de cubiertos, cuchillos y otros objetos de metal blanco verdoso, a mitad de su valor. Últimas novedades en artículos de fantasía de París, Londres y Berlín, propios para regalo, muy económicos. Vajillas, cristalerías, piezas de café, y precios increíbles. No comprar sin visitar esta casa. S. ISPEZ y MINA, 3.

ALMOCENA de mujeres, almorzando en familia y en compañía. Almacén de Paños. El mejor surtido de géneros ingleses: 30 por 100 más barato que en todas partes. Esta casa no de condiciones. 9.—Espez y Mina.—3.

PIÑAS frescas, 5 pesetas una, agucadas, sea pes, chirimoyas, kakis, melón japonés, castañas americanas, melocotones, higos chinos. FARMACIA DE S. MUÑOZ. S. J. V. EN SEÑOR PARA comprar S. Sres. 6 niños. Razon, Ferrer, 30, 2.ª planta. P. CENY GAININE Y AL. obs. Hita, 6, 2.ª planta. BUENA OCAION. Traspaso casa valerosa céntrica. Razon, Desencanto, 2, curtidors. ALABAL LAUGH. S. FRANCES. Apor prof. franc. S. colecciones. Plaza de S. Mateo, 2. HACEN ABRIGOS DE SEÑOR. R. Bombarderos, 7, portaria. SE ALQUILAN ELEGTS. HABITACIONES. con 6 sñ. Montero, 18, pl.

LA PRENSA AGENCIA DE ANUNCIOS Calle Mayor, 1. Se encargan de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos. Cuenta con una sección especial para esquelas de defunción, necrológico y aniversario, a precios reducidos y publicándose en los días más periódicos de Madrid, hace mayores descuentos.

RELOJES EXTRAPLANOS DE TODAS CLASES y precios. Fábrica y Almacén LA HORA. G. OÑA 23, Fuencarral, 2.ª Casa fundada en 1850. Al 1 por 100. Dinero por suaves y papeletas del Monte.—Capellanes, número 1, y Fuencarral, 12. COMPRO oro, plata y alhajas. PRINCIPI 20, PLATERIA. SALDOS. Horquillas piedras, 0,70 juego; aplicados a en cuadros, 0,20; cepillos dentados, 0,20; velos, 0,20; paños de cepillo, 0,60; cintas, 0,20; gemelos, 0,10; collares, 0,50; plumeros, 0,20; guas, 0,35; polvos, 0,20; botas, 0,20; Colonia 4/5 quita, 2,80 litro. Plaza del Angel, 12, prel.

Atención. Se compra lo a clase de alhajas oro, plata, platino y zafiro, a precios como antiguo oro. Antiguo Oro, Zaragoza, 4. NUEVO SALON de ventas de muebles; hay pianos, alfonbras y muchos artículos de casa. Compra y cambio en pequeña y grande escala. Puebla, 14.

Mantías, Mantones tapalinas, franjas, corse de traje guatemalteco, cabanos y otros artículos. 4 pesetas litro, Palacio Cortés, Barquillo, 14. SE DESEA UN ABONO DE PALCO para el teatro principal a medio turno segundo del Real y otro para lunes ó miércoles del Español a plata ó entresuelos. Dirigirse a La Favorita, calle de Sevilla.

WALTHAM. Precisión mecánica en la fabricación, el empleo de los mejores materiales y el cuidadoso acabado, son los factores que hacen del reloj Waltham el MEJOR DEL MUNDO, por lo que los buenos relojeros lo venden con preferencia. Agente general, ALBERTO MAURER, 2, calle Sevilla, 2, Madrid.

LINOLEUM. Verdadero y único Depósito, Arenal, 24. ALMACEN DE PAÑOS. Barquillo, 6, duplicado, Madrid. Cortes de trajes para caballero, desde 7 a 30 pesetas. Idem de vestidos para señoras, desde 20 a 100 pesetas. Idem de abrigos para señoras, desde 8 a 70 pesetas.—Sección de sastreía para señoras y caballeros.—Uniformes militares, civiles y navales.

AL QUE LE HAYA CAIDO O ESTE cayéndole el pelo, por enfermedad, que acuda a la calle de Columela, 17, bajo izquierda, y lo obtendrá.

EL EXCMO. SEÑOR DON LUIS DE LEÓN Y CATAUMBER SENADOR VITALICIO DEL REINO, DUQUE VIUDO DE DENIA, GRANDE DE ESPAÑA Y GENTILHOMBRE DE SU MAJESTAD, CONDECORADO CON LAS GRANDES CRUCES DE CARLOS III, ISABEL LA CATÓLICA, CRISTO DE PORTUGAL ETC., ETC. FALLECIÓ EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1904 Después de haber recibido los auxilios espirituales y la bendición apostólica de Su Santidad. R. I. P. Su director espiritual, D. Pablo Hijes y Sanz su hermano la Excmo. Sra. Marquesa de Retortillo; sus sobrinos, sus primos; sus hijos políticos, los Excmos. Sres. Duquesa Viuda de Uceda, los Duques de Híjar, el Duque de Lerma, los Duques de Tarifa y los Marqueses de Mudela; sus nietos y bisnietos; su hermano político el Excmo. Sr. D. Manuel de Lilián y Fernández-Rubio; primos y sobrinos políticos y testamentarios, RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendarle a Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso del finado se celebrará el jueves 13 del actual, a las diez y media de su mañana, en la iglesia parroquial de Santa Bárbara, por cuyo favor quedarán muy reconocidos. Los Excmos. y Rvdmos. Sres. Nuncio Apostólico y el Cardenal Arzobispo de Toledo (Primado de las Españas, Patriarca de las Indias), tienen concedidos 30 días de indulgencias, mas 200 por cada uno de los Misterios. Los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispos de Sevilla, Granada, Zaragoza, Valladolid y Burgos, 80; y los Excmos. Sres. Obispos de Madrid-Alcalá, Sion, Palencia, Avila, Sigüenza, Jaca, Burgo de Osma, Pamplona, Córdoba y Ciudad Rodrigo, por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren, parte de Rosario que rezare u otro cualquier acto de devoción que se ofrezca en sufragio del alma de dicho excelentísimo señor. Agencia Funebre Militar.—CLAUDIO COELLO, 46

SÉPTIMO ANIVERSARIO DEL EXCMO. SEÑOR Don Alfonso Alvarez de Toledo y Caro MARQUÉS DE LOS VÉLEZ, CONDE DE NIEBLA FALLECIÓ EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 1897 Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición apostólica R. I. P. A. Todas las misas que se celebren el día 13 del corriente en las parroquias de San Sebastián, San Marcos, el Salvador y San Nicolás, iglesias catedral, San Pascual, Olivar, San Ignacio, Encarnación, Magdalena (vulgo Recogidas), capilla del Santísimo Cristo de la Salud, en esta corte; iglesia de la Merced y santuario de la Caridad, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), y convento de la Anunciada y demás iglesias de Villafraanca del Bierzo (León); y el día 14 en las Descalzas Reales, así como la exposición del Santísimo Sacramento, en los días 12 de esta mes en la iglesia de Religiosas del Santísimo Corpus Christi, de esta corte, serán aplicadas en sufragio del alma de dicho excelentísimo señor. Su viuda, hermanos y hermanos políticos ruegan a las personas piadosas se asocien a sus actos de conmemoración en ese día. Los Excmos. é Ilmos. Sres. Cardenales Arzobispos de Valencia y Valladolid; Arzobispos de Granada, Sevilla, Burgos y Arzobispo Obispo de Madrid Alcalá, y Obispos de Sion, Cádiz, Vitoria, Santander y León han concedido indulgencias, 100, 80 y 30 días de indulgencias, a los felices de sus jurisdicciones por cada misa que oyeren, sagrada comunión que aplicaren ó parte de rosario que rezaren en el día de dicho excelentísimo señor.

Para los periódicos se reciben en la redacción. GRANDES. AGENCIA. 12, 13 y 14.